



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 08 SEP 2022

Expediente N° SO-19.369/2021.-  
**Resolución N° SO-554/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 383/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el dictamen del Tribunal Evaluador y se designa a la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, D.N.I. N° 31.340.977, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, en la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano I”**, de la carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y por el termino de 1 (Un) año o hasta la sustanciación del concurso.

Que, Vicedirección de Sede Orán informa, que la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 30 de Agosto de 2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por Determinado que la Lic. Gabriela Elizabet Aguirre, D.N.I. N° 31.340.977, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple, en la asignatura **“Enfermería del Adulto y Anciano I”**, de la carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 383/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 30 de Agosto de 2022, y por el término de 1 (Un) año o hasta la sustanciación del concurso.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera de Enfermería, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
SEDE ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA